

## **Pensar en prospectiva, sobre el concepto de etnia.**

Por Francisco A. Romero Leyva.

Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, por este conducto me dirijo ante su representación para exponer mi particular punto de vista aprovechando la apertura de la creación de una nueva ley orgánica de nuestra Universidad, que más allá de cual sea el nombre que se le asigne, considero oportuno hacer algunas precisiones sobre viejos conceptos que durante siglos han creado estereotipos, racismos, discriminación y todos los etc. Que se nos ocurran.

En la oportunidad que se nos otorga para proponer nuestras ideas acerca de lo que aspiramos o quizá sea mejor decir cómo queremos ver a la UAIM, en lo sucesivo como una herencia que esta generación dejara a todas las generaciones jóvenes que converjan en los espacios universitarios es pues importante rebasar viejos conceptos que poco abonan a los pueblos y comunidades indígenas.

La oportunidad de proyectar la institución hacia un futuro más prominente debe empezar por dejar de hablar viejos conceptos segregadores, reduccionistas que solo buscan interiorizar a los grupos nativos asignándoles un nombre que los ubique y los haga sentir como diferentes y desiguales ante los demás.

Son tiempos de emergencias culturales, son tiempos de hacer visible lo que sociedades dominantes pretendieron invisibilizar pero que hoy es importante mencionar, que los que fueron *primero* en este país no son diferentes, no son menos por tanto hay que proponer que en esta nueva ley se inicie por dimensionar realidades, los pueblos y comunidades indígenas

no son minorías étnicas, pensarlo de esta manera estaremos reduciendo su importancia porque los *Pueblos Indígenas y pueblos originarios* son generalizaciones que integran una gran diversidad de pueblos y naciones con idiomas y culturas diferentes a lo largo de todo el continente

Es por ello que propongo sea eliminado de la ley orgánica el concepto de *etnia*. Y que en su lugar se establezca un concepto conciliador desde la perspectiva cultural, hoy debe hablarse de *pluralidad cultural*, y si hay que hablar de los que *fuiamos primero* en esta continente entonces hablemos de *pueblos originarios*.

Porque como decía José Carlos Mariátegui: el término *etnia* sirve para marcar las desigualdades, en términos de “inferioridad” / ”superioridad” y no tanto las diferencias culturales, entre colonizados y colonizadores, entre europeos o “blancos” y africanos o “negros”.

Porque la emergencia de las ausencias se tiene que signar en circunstancias de iguales, debe entonces suceder lo que Boaventura de Sousa bien señala; tiene que haber *Justicia Cognitiva*, no hay pues culturas superiores.